



FELIPE FIGUEROA
PROPIEDAD INTELECTUAL • BIOTECNOLOGÍA

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

Pbro. JULIO JAIRO CEBALLOS SEPÚLVEDA, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 8.354.986, actuando en calidad de representante legal de la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**, Institución de Educación Superior, identificada con NIT No. 890902922-6, domiciliada en la ciudad de Medellín, manifiesto de manera expresa que, por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente para actuar al Doctor **FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 16.940.582 de Cali, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 140.243 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, adelante la totalidad de la actuación administrativa concerniente a **SOLICITAR, OBTENER Y CONSERVAR** la patente denominada "**PROCESO PARA LA SEPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE METALES EN MATRICES SÓLIDAS MEDIANTE LIXIVIACIÓN**".

Así mismo, manifiesto que mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir notificaciones, desistir, sustituir, impugnar, cancelar, contestar requerimientos, solicitar examen de patentabilidad de la invención, solicitar la transmisión de la solicitud vía PCT y demás facultades inherentes al mandato judicial.

En éstas condiciones y, en virtud de lo anteriormente señalado, respetuosamente solicito se sirva reconocer al Doctor **FELIPE FIGUEROA C.** personería para actuar.

De ustedes;

Atentamente,


Pbro. Julio Jairo Ceballos Sepúlveda
Rector General
C.C. 8.354.986 de Medellín

Acepto,


Felipe Eduardo Figueroa Cardozo
CC: 16940582 de Cali

T.P. 140.243 C.S. de la j.